CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:41
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°. 8223

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de mayo de 2021, durante el gobierno del ex presidente Francisco Sagasti Hochhausler, se emitió la Resolución Vice Ministerial N°108-2021, del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura que, en su artículo 1° de la parte resolutiva dice:
"Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza Morenada, Rey Moreno y Rey Caporal del departamento de Puno, considerando la importancia de la danza para la identidad cultural, festiva y religiosa de la población mestiza y urbana de la región Puno, siendo reconocida como una de las "embajadoras" de la cultura artística de Puno, así como por ser las asociaciones de Morenadas espacios de reafirmación de la identidad colectiva que aportan en el fortalecimiento de los vínculos familiares y barriales, al tiempo que reproducen la dinámica social y cultural de las ciudades puneñas contemporáneas".

Que, según el Ministerio de Cultura:
"La Morenada puneña a una expresión coreográfica, de carácter tradicional, propia del altiplano peruano, en la que se destaca la presencia dominante de danzantes ataviados en traje de morenos o sus derivados, reyes morenos y reyes caporales".

Que, según el Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

"Danza afroaltiplánica que vuelve a gozar de predilección popular en las fiestas de la región Puno y la república de Bolivia. Esta expresión coreográfica apareció con el nombre de Morenos, por obra de los negros que se asentaron en el Collao en los años coloniales. Su origen y primer desarrollo está asociado al Altiplano del Titicaca, es decir al Perú y Bolivia. Después, en los años republicanos se desenvolvió fundamentalmente de modo independiente en ambos países".

Que, este 16 de octubre de 2023, celebraremos la segunda edición de la "**Declaratoria de la Morenada como Patrimonio Cultural de la Nación**", en el marco de los retos de la reactivación económica dentro de un periodo de pos pandemia, lo que determina la necesidad de apoyar a las agrupaciones cultoras de esta danza del Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar **el saludo y fervoroso reconocimiento** durante el día de la "**Declaratoria de la Morenada como Patrimonio Cultural de la Nación**" a todas aquellas instituciones artísticas que cultivan esta danza en el Perú.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora Ministra de Cultura Leslie Carol Urteaga Peña, para que lo haga extensivo a todas las instituciones que cultivan nuestra **Morenada** y a todos los ciudadanos peruanos orgullosos de su identidad.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2023 19:37:40-0500

Lima, 02 de octubre de 2023